

De acuerdo con lo acordado por la Comisión de Selección de la Asociación Aljarafe-Doñana, celebrada el 23 de enero de 2018, a continuación se indican las puntuaciones de las personas admitidas a participar en el proceso de selección para la contratación de un/a Técnico/a de Dinamización.

Con relación al listado indicar lo siguiente:

1. Se han valorado sólo y exclusivamente las solicitudes que hayan presentado el título de Diplomado o Licenciado en Comunicación, no habiéndose valorado las que hayan presentado otra titulación, ni superior ni inferior.
2. Se ha valorado única y exclusivamente la experiencia laboral como TÉCNICO DE COMUNICACIÓN, es decir el periodo en que una persona ha estado cotizando en los Grupos 01 y 02 de la Seguridad Social, que son los de Ingenieros y Licenciados y Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados, no habiéndose valorado por tanto la experiencia en otros puestos de trabajo, ni superiores ni inferiores.
3. De acuerdo con lo indicado en las bases de la convocatoria, sólo se han valorado los cursos de formación relacionados con la plaza convocada realizados en los últimos 4 años anteriores a la publicación del proceso de selección, es decir los realizados desde 2013 y hasta 2017

Una vez indicado lo anterior, la valoración de las personas admitidas a participar en el proceso de selección es la que se indica a continuación.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	Experiencia	Formación	Total
1	Rocío	Gómez Romero	5,00	2,00	7,00
2	Irene	Durán Liñán	0,38	2,00	2,38
3	Patricia	Raposo Bellerín	0,00	2,00	2,00
4	Ana Isabel	Mora Azogue	0,00	1,60	1,60
5	Rocío	Maya Ortega	0,44	1,00	1,44
6	María	Díaz Vallé	0,00	1,05	1,05
7	Raquel	Robles Trigo	0,84	0,00	0,84
8	Francisco Andrés	Ballesteros Bernal	0,00	0,75	0,75
9	Rocío	Castaño Macías	0,00	0,60	0,60
10	Rebeca	Ledesma Blanco	0,00	0,50	0,50
11	Miriam	Guillén Orta	0,15	0,30	0,45
12	Miguel	Montero Cabrera	0,00	0,30	0,30
13	Amalia	Rodríguez Gómez	0,17	0,00	0,17

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, se concede un plazo de cinco días para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la valoración realizada.

EL PLAZO COMIENZA EL 26 DE ENERO Y FINALIZA EL 2 DE FEBRERO DE 2018.

En Pilas a 25 de enero de 2018.